



MINISTERIO DE HACIENDA	
OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
CONTRALORIA GENERAL	
TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART.	
JURIDICO	
DEP.T.R	
Y REGISTRO	
DEPART.	
CONTABIL.	
SUB.DEP.	
C. CENTRAL	
SUB.DEP.	
E. CUENTA	
SUB. DEP.	
C.P.Y.	
BIENES NAC.	
DEPART.	
AUDITORIA	
DEPART.	
V.Q.P. U.Y.T.	
SUB.DEPTO.	
MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF.POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT.POR \$	
IMPUTAC.	
DEDUC.DTO.	

FRANDEADO
OFICINA DE PARTES
28 SET. 2010
DIRECCION DE VIALIDAD
II REGION - ANTOFAGASTA

MATERIA : AUTORIZACIÓN PARA OBRAS DE ATRAVIESOS, PARALELISMO Y ACCESOS DE EMPRESAS DE ELECTRICIDAD, GAS Y OTROS SERVICIOS

ANTOFAGASTA, 28 SET. 2010

VISTO : La Ley N° 19474 de 1996, que modificó el Art. 42 del DFL MOP N° 850 del 12.09.97, la solicitud para el Proyecto "Atravesos Aéreos en Ruta B-262, Ruta 1, Ruta 5, Ruta B-350 y Ruta B-385, Región de Antofagasta", Carta S/N° de la Empresa Alusa Ingeniería Ltda. del 21/09/2010. Las facultades que me confiere la Resolución DV. N° 3607 del 04/08/2005.

CONSIDERANDO : El Compromiso Notarial de fecha 03 de Septiembre de 2010 de Don **Patricio Carmona Rojas REPRESENTANTE DE LA EMPRESA E-CL S.A.**

La Boleta N° 0039266, para Cautelar la **Correcta Ejecución de las Obras**, por un Valor de U.F. 100,00.- fecha de vencimiento 25.04.2011.

La Boleta N° 0039268, para cautelar la **Correcta Señalización de las Obras**, por un Valor U.F. 70,00.- fecha de vencimiento 25.10.2010.

La Boleta N° 0039269, para Cautelar la **Acatamiento a las Instrucciones de la Inspección Fiscal**, por un Valor de U.F. 60,00.- fecha de vencimiento 25.10.2010.

La Boleta N° 0039267, para cautelar la **Daños a Terceros**, por un Valor U.F. 60,00.- fecha de vencimiento 25.10.2010.

RESUELVO (EXENTO)

DRV. II N° 649

1.- Se autoriza a "EMPRESA E-CL S.A.", para efectuar la siguiente obra de Atraveso Aéreo que se indica a continuación:

"ATRAVIESOS AÉREOS EN RUTA B-262, RUTA 1, RUTA 5, RUTA B-350 Y RUTA B-385, REGIÓN DE ANTOFAGASTA"

2.- Las obras serán inspeccionadas por el Profesional de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta Sr. Erick Cortes Pfeng, quién podrá ser ubicado en la Oficina Provincial de Vialidad de Antofagasta, en calle Paihuano N° 409, fono: 422301, Antofagasta.

**"ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE"
"POR ORDEN DEL DIRECTOR DE VIALIDAD"**



[Handwritten Signature]
PABLO VOLTA VALENCIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

MCL/NBR/dmj
PROCESO N° 4178788